ACTA Nº396

Sesiones ordinarias de 8 de noviembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°671 y N°672 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 8 de noviembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Joaquín Cordua, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Mario Garrido, Bernabé Santelices y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°671 a las 13:18 horas.

Sesión N°671

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°395, de las sesiones ordinarias de 25 de octubre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Himmel expuso que acaba de concluir el sexto seminario internacional organizado por el Consejo, en conjunto con la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, y que tuvo por finalidad abordar, desde distintas perspectivas, el problema de la información en el sistema de educación superior. Agregó que, a su juicio, la actividad fue exitosa tanto en su forma como en su fondo, dado que el nivel de la organización y la calidad de los expositores fueron sobresalientes. Finalmente, felicitó al Secretario Ejecutivo por los esfuerzos desarrollados y por la alta convocatoria obtenida.

Haciendo uso de la palabra el señor de la Jara, junto con agradecer la felicitación de la señora Vicepresidente, indicó que el seminario contó con una alta asistencia y que, para su realización, fue esencial el aporte prestado por la Universidad Nacional Andrés Bello, la que no sólo permitió que tal actividad se desarrollara en sus dependencias sin costo alguno para este organismo, sino que, además, puso a disposición de los organizadores personal y equipamiento de apoyo gratuitamente. Por ello, propuso a los consejeros el envío de una carta de agradecimiento a la universidad, lo que fue aprobado por el Consejo.

A su vez, expresó que el conjunto de ponencias y actividades que comprendió el seminario permitieron una amplia cobertura de la mayoría de los problemas que presentó el tema planteado, permitiendo que los participantes pudieran formular un diagnóstico bastante homogéneo acerca de las principales interrogantes que conlleva el análisis de uso, manejo y administración de la información en el contexto de la educación superior.

Finalmente, señaló que las ponencias presentadas en el seminario serán próximamente reunidas en un solo texto, que será publicado por este organismo.

b) La señora Armanet expuso que recientemente había concluido el proceso de modificación de estatutos de la Universidad Central de Chile, el que, como resultado de un largo proceso de estudio y análisis, le ha permitido dar cumplimiento a una de las observaciones que el Consejo le formuló al tiempo de certificar su autonomía. Agregó que la nueva estructura orgánica y funcional que la institución se ha dado, al cumplir 19 años, establece un sistema de administración y gobierno bastante creativo y maduro, estructurado sobre la base de mecanismos colegiados de toma de decisiones, en los que tiene principal incidencia la opinión del cuerpo académico de la universidad, por lo que estima que el largo proceso de transición que vivió la institución se encuentra concluido.

3. Universidad Bolivariana.
Visita de autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de la acreditación de la Universidad Bolivariana, correspondió al Consejo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento de los antecedentes del caso, esto es, los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación de la institución; el Acuerdo Nº121/96, que amplió el periodo de acreditación de la universidad; el Acuerdo Nº8/2000, sobre informe de estado de avance de la universidad; los procesos de examinación realizados; los antecedentes correspondientes a la última visita realizada a la institución; y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Aldo Valle, integrante de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Valle realizó una relación de aquellos aspectos generales que parecieron más relevantes a la comisión, especialmente en lo que respecta a la misión institucional, la gestión de la universidad, sus áreas de desarrollo, el patrimonio institucional y otros aspectos de importancia. Enseguida, los consejeros consultaron al señor Valle sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como la calidad de la docencia ofrecida, el diseño aplicado por la institución para el desarrollo del área de extensión – que incluye las actividades de diplomados que la universidad realiza en diversos ámbitos –, la situación de la carrera de Derecho que imparte la universidad, las políticas de admisión de nuevos alumnos que ella aplica, la situación del programa de cursos remediales que ofrece a sus estudiantes y el nivel que se aprecia en las relaciones entre los estudiantes y los docentes.

Una vez respondidas las consultas, el señor Valle se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente los antecedentes relativos a la historia de la Universidad Bolivariana, llegó a la conclusión que no contaba con toda la información necesaria para emitir un pronunciamiento acerca del nivel de desarrollo del proyecto institucional de la universidad, conforme a las observaciones que le formuló al tiempo de prorrogar su periodo de acreditación, por lo que acordó suspender la adopción de la decisión que debe tomar, en orden a certificar o no la autonomía institucional, y encomendó a la Secretaria Técnica que recabara mayores antecedentes y solicitara nuevos informes acerca de los mecanismos de extensión aplicados por la institución y su relación con el financiamiento institucional; las políticas de admisión de nuevos alumnos, particularmente, los criterios para autorizar la aplicación de los sistemas de admisión especial; la situación de la carrera de

Derecho y su relación con el proyecto de la universidad y su misión institucional, y la calidad de la docencia impartida, especialmente en lo que se refiere a la carrera de Derecho. Para esto último, los consejeros estimaron oportuno disponer la aplicación de una examinación, conforme a la modalidad tres de la Guía de Examinación Selectiva del Consejo Superior de Educación, a la carrera de Derecho de la Universidad Bolivariana, en sus dos jornadas, al término del segundo semestre del presente año, como medida de evaluación.

A las 14:45 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°671. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°672.

Sesión N°672

4. Universidad de Ciencias de la Informática.
Reformulación del proyecto de modificación de la carrera de Contador Auditor (jornada diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº0054/2001, de 12 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor, en jornada diurna y vespertina, de la Universidad de Ciencias de la Informática. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Universidad Francisco de Aguirre.
Reformulación del proyecto de creación de la carrera de Pedagogía en Educación de Párvulos (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº057/2001, de 12 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Educación de Párvulos, en jornada diurna, de la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

6. Instituto Profesional CEPECH.

a) Reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Comercio Electrónico (jornada diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº060/2001, de 19 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Comercio Electrónico, en jornada diurna y vespertina, del Instituto Profesional CEPECH. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y

transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

b) Reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Redes y Comunicación (jornada diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº061/2001, de 19 de julio de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Redes y Comunicación, en jornada diurna y vespertina, del Instituto Profesional CEPECH. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:48 horas se dio por concluida la sesión Nº672. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 15 de noviembre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación